

SABADO 2 DE OCTUBRE DE 1813.

Año 6.º de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.

CÓRTEES ORDINARIAS DEL AÑO DE 1813.

Apertura de las sesiones de las primeras Cortes ordinarias con arreglo á Constitucion.

Dia 1.º de octubre.— El Sr. Presidente dixo : Se abre la primera sesion de las Cortes ordinarias del año de 1813.

En seguida leyó un discurso , en que manifestó á los representantes de la Nacion que esta les habia enviado á acabar de borrar hasta los últimos restos de la antigua servidumbre. Hizo despues un elogio de las principales bases de la Constitucion , fruto de la sabiduría y experiencia de las Cortes generales y extraordinarias , la qual habia recibido una nueva ratificacion de parte de la Nacion , eligiendo á los actuales diputados con arreglo á ella. Les advirtió que la Patria los habia llamado para conservar su grandeza , y para hacer que tenga el mas exácto cumplimiento la Constitucion , á pesar de lo que opongan el genio del mal , el fanatismo y la hipocresía.— Les recomendó la union y confraternidad , huyendo de partidos que vendrian con el tiempo á destruir la Patria. El discurso concluía : ¡ ó qué dicha tan grande para las actuales Cortes , si una suerte venturosa hiciese que estuviera reservado para ellas el ver en su seno á nuestro amado y deseado Rey el Sr. D. Fernando VII , y el que la Nacion consiguiese una paz honrosa y duradera !

Concluido este discurso se leyó el acta de la última junta preparatoria , y en seguida la siguiente lista de las comisiones nombradas por el Sr. Presidente y los Secretarios con arreglo al reglamento interior de Cortes.

Lista de las comisiones del Congreso.

De Poderes, = Señores D. José Canga Argüelles : D. José de la Huerta : D. Gonzalo Herrera : D. Francisco Tacon : D. Eugenio de la Peña. = *Ordinaria de Legislacion*. = Sres. D. Juan Antonio Ximenez Perez : D. Isidoro Antillon : D. Vicente Ramos Garcia : D. Florencio del Castillo : D. Pedro Silves : D. Joaquin Lorenzo Villanueva : D. Mariano Rivero : D. Francisco Dominguez Solís : D. Francisco Morejon. = *Especial para arreglo del código civil*. = Sres. D. Mariano Mendiola : D. Francisco Xavier Caro : D. Mateo Norzagaray : D. Ramon Utgés : D. José Antonio Lopez de la Plata. = *Especial para el arreglo del código criminal*. = D. Isidoro Antillon : D. José de Huerta : D. José Joaquin Ortiz : D. Andres Navarro : D. José Antonio Navarrete. = *Especial para el arreglo del código mercantil*. = D. Tomas Isturiz : D. José Antonio Sombiola : D. José Martinez : D. Manuel Lopez Cepero : D. José Domingo Rús. = *Especial para el exámen de Ordenanzas municipales*. = Sres. D. Francisco Tacon : D. José Cayetano Foncerrada : D. Antonio Maria Calvo y Rubio : D. Francisco Salazar : D. Francisco Fernandez Munilla.

Especial militar. = Sres. D. Pedro Lainez : D. Antonio Zuazo : D. Francisco Císcar : D. José Miguel Quixano : D. Dionisio Capaz. = *Ordinaria de Hacienda*. = D. José Canga Argüelles : D. José Mexía : D. Vicente Tomas Tráver : D. Joaquin Maniau : D. Antonio Quintero. = *Para los casos de responsabilidad de los empleados públicos por infraccion de Constitucion*. = Sres. D. Francisco Castanedo : D. Modesto Galvan Escudero : D. Antonio Larrazabal : D. José Miguel Ramos Arispe : D. José María Gutierrez de Teran. = *Ordinaria de Comercio*. = Sres. D. Ramon Lazaro de Dou : D. José Ignacio de Avila : D. José de Torres Machí : D. Tomas Isturiz : D. Andres Savariego. = *Ordinaria de Agricultura, industria y artes*. = Sres. D. Gabriel Carrillo : D. Mariano Rodriguez Olmedo : D. Antonio Joaquin Perez : D. Jose Barona : D. Joaquin Martinez. = *Instruccion pública*. = D. Eugenio de la Peña : D. José Miguel Gordoá : D. Andres Navarro : D. José Joaquin de Olmedo : D. Francisco Martinez de la Rosa. = *Cuentas y asuntos de las diputaciones provinciales*. = Sres. D. Jaime Creus : D. Dionisio Inca Yupangui : D. Pedro Mesia de la Cerda : D. Manuel Rodrigo : D. Juan Caraballo y Vera. = *Gobierno interior del edificio de Cortes*. = Sres. Presidente (que lo es actualmente el Sr. Ledesma) : primer secretario (el Sr. Feliu) : D. Vicente Pascual : D. Jose Maria Couto : D. Baltasar Esteller.

Sr. Presidente : manifestó que no se habian asignado á cada una de las comisiones mas que cinco individuos, excepto la primera, por no tener conocimiento de los Señores diputados, y porque deben ir llegando otros nue-

vos. = Sr. Villanueva : advirtió que entre las comisiones no se hacia mencion de la que debe tener la inspeccion del Diario de Córtes, y autorizar los trabajos de este establecimiento. = Contestó el Sr. Presidente que este nombramiento se haría despues.

El Sr. Oller pidió tambien que se llevase á efecto el nombramiento de las comisiones compuestas de sugetos extraños del Congreso para que preparasen la reforma de los Códigos, segun se habia propuesto á las Córtes generales y extraordinarias en setiembre de 1811. = Contestó el Sr. Antillon, que esto no tenia lugar despues de sancionada la Constitucion, y el reglamento interior de Córtes.

Se leyeron los partes de sanidad de los dias 27, 28, 29 y 30. En el 1º fueron enterrados 18. cadaveres, en el 2º 15, en el 3º 12 y en el 4º 11.

Se dió cuenta de un oficio del secretario de Gracia y Justicia, en que manifestaba que la Regencia del reyno deseaba ser la primera corporacion en felicitar al Congreso por su feliz instalacion, y dar una prueba á la nueva representacion nacional de la perfecta armonia que reyna entre estos dos cuérpos, con cuyo objeto pedia á las Córtes se sirviesen señalar el dia y hora en que podria hacerlo. =

A la propuesta del Sr. Presidente se señaló el dia de mañana, y la hora de las 12 para que se presente la Regencia. = Conformándose las Córtes con el dictamen de la comision de Poderes, fueron aprobados los presentados por los Sres. Arango y Parreño, por la Isla de Cuba; Rengifo, por la provincia de Ayila; el Sr. Obispo de Urgel, y el Sr. Blanes por la de la Mancha; Clemencin, y Garcia Sanchez, por la de Murcia; Echevarria, por la de Canarias, y Romero por la de Granada. = Aprobados estos poderes, manifestaron los Sres. Canga Argüelles, y Ortiz, que dichos Sres. diputados estaban en la antesala del Congreso, y que podian entrar á jurar. En efecto salieron dos Sres. secretarios, y habiéndolos acompañado hasta la mesa del salon, prestaron juramento, y tomaron asiento en el Congreso. = Al mismo tiempo prestaron juramento los Sres. Capmany, Traver, Villafañe, Morejon y Andueza, diputados suplentes, que no lo prestaron el dia

BIBLIOTECA

15 del mes anterior por no estar presentes en aquella sazón.

No se aprobaron los poderes presentados por el Sr. Larrumbide, diputado por Guipuzcoa, como proponia la comision de poderes, por haberse hecho estas elecciones sin que precediesen las juntas preparatorias que previene la instruccion de 23 de Mayo de 1812, y por haber elegido mas diputados de los que corresponden á esta provincia. = En virtud de la desaprobacion de estos poderes, propuso el Sr. D. José Martinez, que se comunicase esta resolucion á la Regencia del reyno para que previniese al gefe político de las provincias vascongadas disponga se hagan nuevas elecciones con arreglo al decreto é instruccion citada. = Estando suspensa la aprobacion de los poderes de los diputados de la provincia de Salamanca por dudarse si se han hecho las elecciones de aquella provincia segun lo prevenido por las Cortes generales y extraordinarias, sobre lo qual se habia consultado al gobierno, hacia presente la comision, que el Sr. Diez, diputado de aquella provincia habia manifestado que existian en Cadiz personas que podian certificar que se habian hecho las elecciones con arreglo á lo prevenido por el Congreso constituyente; pero que la comision no se atrevia mas que á hacerlo presente á las Cortes para que determinasen lo que les pareciese mas justo. = Despues de una larga discusion se aprobó una proposicion del Sr. Antillon reducida á que se esperase la contestacion del Gobierno. = Antes de admitirse esta proposicion y la anterior del Sr. Martinez, relativa á las elecciones de Guipuzcoa, expusieron algunos Sres. diputados que debia observarse el reglamento, que previene que no se admita á discusion ninguna proposicion sin que antes se lea por dos veces en distintas sesiones. = Se declaró en ambos casos por votacion formal que estas proposiciones eran consecuencias del dictamen de la comision, y que no era de esta clase de proposiciones de las que habla el reglamento. = Quando se iba á tratar de los poderes del diputado de Guipuzcoa se retiró del Congreso el Sr. Zumalacarregui, suplente de aquella provincia; por cuyo motivo propuso el Sr. Feliu

que decidiese el Congreso si deberia avisarse al Sr. Zumalacarrregui que volviese à asistir. = Se declaró no haber lugar à deliberar sobre esto, por ser indudable que debia concurrir al Congreso hasta que esten aprobados los poderes del diputado propietario.

Se acordó por unanimidad que se diese órden para que en todas las Iglesias de la monarquia se cante un solemne *Te Deum* en accion de gracias al Todo Poderoso por la feliz instalacion de las Córtes, y que se hagan rogativas por tres dias para que Dios les dé acierto en sus resoluciones.

Segun los artículos 66 y 67 del reglamento, el secretario de la diputacion permanente de Córtes leyó una exposicion de la misma en que daba cuenta de los trabajos que habia preparado, y manifestaba que en este tiempo solo se habia dado una sola queja de infraccion de Constitucion cometida por el tribunal supremo de Justicia; pero que habia sido antes de la instalacion de la diputacion y se felicitaba de que no hubiese habido infraccion alguna de Constitucion en su tiempo. = Las Córtes quedaron enteradas. = Segun lo que disponen los mismos artículos, se acordó que se presenten mañana todos los secretarios del Despacho à dar cuenta del estado de los negocios de la monarquia respectivos à cada una de sus secretarías.

Han prestado juramento à la Constitucion varios pueblos, corporaciones y autoridades eclesiásticas, civiles y militares de la Península, islas adyacentes y Ultramar.

Se leyó la lista formada por la Secretaría de todos los expedientes, cuya resoluciou está pendiente. Pidieron algunos Sres. Diputados que se suspendiese la lectura por ser muy larga la lista, y el Sr. Canga Argüelles hizo proposicion para que se nombrase una comision, que indicase que expedientes deban decidirse con preferencia. Se preguntó à las Córtes si se seguiria la lectura, y se acordó que sí. En efecto continuó la lectura, y concluida propuso el Sr. Presidente, que estando nombradas las comisiones, deberían pasar à ellas los expedientes respectivos. = Así se acordó. =

Se leyeron dos proposiciones del Sr. Cepero: 1.ª Que

las Cortes declaren si debe haber sesiones extraordinarias para dar salida á los muchos negocios que reclaman la resolución del Congreso: 2.^a Que en los meses de sesiones de estas Cortes no se trate de otros asuntos que los de guerra y hacienda. = Se repetirá su lectura en otra sesión. = En seguida tomó la palabra el Sr. Quartero, y después de haber expuesto que las circunstancias políticas de la Europa, y las de la Península habian variado infinitamente desde que las Cortes constituyentes trataron el punto de la traslación del gobierno á Madrid; y después de haber hecho algunas indicaciones acerca de las ocurrencias del día 16 del mes anterior, hizo la siguiente proposición: Que en atención á las circunstancias políticas de la Europa y de la nación, las Cortes declaren su traslación á Madrid. = Advirtió el Sr. Presidente que mañana se repetiría la lectura de esta proposición y levantó la sesión de este día.

Londres 15 de septiembre. = Oudinot con 8000 hombres marchaba sobre Berlin: salióle al encuentro el príncipe Bernadotte, le atacó y derrotó el 23 del pasado en Gross-Beren, hubo un reñido combate, y le hizo 1500 prisioneros, y le cogió 26 cañones, 30 carros de municiones, mucho bagage &c.: el enemigo se retiraba por Trebin el 24. (*Es de oficio.*)

Los papeles franceses del 3 traen una carta de Maret á Cambaceres, fecha en Dresde el 27, en que le dice (pero advirtiéndole que no lo tenga por oficial) que Bonaparte se adelantaba á Praga, pero mudó de intento y de camino, por reconocer algunas divisiones francesas que habian sido atacadas *con furor* en Gahn, Godberg &c. por los rusos y prusianos de Breslau. Ya habia equilibrado la superioridad de los aliados en aquellos puntos, quando supo que un ejército formidable de 15000 hombres, rusos, prusianos y austriacos, intentaban cortarle, amenazando á Dresde. Retrocedió con este motivo á aquella capital habiendo hecho 120 millas en 4 dias, con malísimo tiempo. A las 4 horas de su llegada á Dresde se presentaron los aliados, y quisieron asaltar algunas de las obras exterior-

7
res pero fueron rechazados. A la mañana siguiente (el 26) atacó *desesperadamente*, todo el exercito aliado, pero fué rechazado tambien con perdida de 150 hombres, 20 cañones &c. : que la izquierda de los aliados que mantenian los austríacos, fué la que padeció mas, por haberse separado del resto del exercito por el valle de Plauen.

Parece que hay un boletin del 30 del pasado que dice que el general Blücher habia ganado una importante victoria el 26 sobre Ney, Macdonald y Lauriston, entre Borchtelhoff y Grotsh : que la ala derecha del enemigo fué completamente derrotada, y la izquierda que vino á sostenerla igualmente, que al tiempo que habia salido el correo del campo de batalla llevaban tomados 50 cañones : los prisioneros no eran muchos por haber dado Blücher orden de no conceder quartel, y que iban persiguiendo á los franceses.

Segun los papeles franceses, Moreau ha perdido ambas piernas de resultas de una herida que recibió en el ataque de Dresde.

Tambien contienen una representacion del ministro de Guerra á Bonaparte, haciendole ver la necesidad de enviar refuerzos á la Peninsula, y recomendando se saquen 300 hombres de las conscripciones pasadas, de las fronteras.

Hay embargo de buques en la costa de Francia : se cree sea por haberse descubierto otra conspiracion, ó por la resistencia de los pueblos á dar estos 300 hombres.

Tolosa 20 de setiembre. = Parece que el 26 de agosto han sido completamente derrotados los franceses, y que murieron Oudinot y Vandamme. Las cartas de Paris son muy melancólicas para los gabachos.

Victoria 20. = Dícese que el Corso llama á Soult; y que este tiene poca gana de ir. = Parece que á los parisien- ses les faltan noticias de Dresde; y algunas cartas indican temor de que el Corso se vea arrojado al Rhin (*deberia ser en el Rhin.*)

Madrid 25 de setiembre. = El dia 12 de este mes desembarcaron en Bilbao 3500 arrobas de aceite, 2700 de xabon, 50 de arroz, y considerable porcion de bacalao y

otros víveres. Esta noticia, que con otras hemos recibido de Tudela de Navarra, confirma lo que anuncian las últimas cartas de Mala, respecto á que reina ya la abundancia en nuestros ejércitos por las activas providencias del gobierno.

Cadtz 2. = Llegó paquete: llegaron muchas noticias; casi todas buenas: las iremos publicando. Los boletines del príncipe Bernadotte hacen ver que no *dormia*, mientras el 26 de agosto se bombardeaba á Dresde. Dicho príncipe continuaba haciendo progresos. Los aliados no consiguieron con efecto su empresa de apoderarse de Dresde, y se retiraron. Ha habido muchas acciones, muy favorables para los aliados, de que trataremos en adelante.

Volvió á Paris la emperatriz. = Se ha publicado un senado-consulta para 300 hombres, levantados solo en los departamentos de los Pirineos.

La division del ejército de reserva que formaba el bloqueo de Pamplona se ha reunido al grueso del ejército, y ha sido relevada por una division del tercer ejército.

En los ejércitos aliados se sabe ya cuanto pasa en el Norte; y la trama del Corso y Soult para alucinar con su *bolétinazo* ha producido el efecto contrario que esperaba. Sus ejércitos se alucinaron por el momento; pero ya han abierto el ojo: y las cartas de Paris y de los departamentos estan en contradiccion con el *bolétinazo*, y las creen mas que á este.

Ha abierto registro para la Havana la goleta *Minerva* forrada en cobre, y le ha cerrado para *id.* el bergantín *Barcelones*. Le ha abierto para Puerto-Cabello la fragata *Constitucion* y la goleta *Sta. Ana* y para Veracruz la fragata *Coro*.

TEATRO. = La Florentina, pieza en un acto. = La Constitucion vindicada, pieza nueva en un acto. = Bayle nuevo. = Saynete. = A las siete y media.

CADIZ:

Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha,

Año de 1813.